

**Comunicado**

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

## **ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028**

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado desde el 02 de diciembre hasta el 09 de diciembre** del presente, para que los **Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales registren y aprueben los Criterios de Priorización**, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>.

Los registros correspondientes a este proceso deberán efectuarse considerando las indicaciones del “Instructivo Registro de Criterios de Priorización” que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en la sección inversión pública, aplicaciones informáticas, instructivos, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/2024/PMI\\_2\\_Instructivo\\_registro\\_criterios.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/2024/PMI_2_Instructivo_registro_criterios.pdf).

Es importante precisar que la elaboración de los criterios de priorización es un insumo fundamental para la adecuada priorización de inversiones que formarán parte de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028.

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe) a efectos de poder canalizar las consultas sobre el proceso de elaboración de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del PMI.

**Lima, 02 de diciembre de 2024**

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.